



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de marzo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la que se cede a la empresa AGUAS BONAERENSES S.A. (A.B.S.A.), en su calidad de empresa concesionaria prestadora del servicio de agua corriente y desagües cloacales en este distrito el espacio municipal ubicado sobre la ribera de la Laguna de Monte, continuidad de la calle Pinazo en su intersección con Avda. Raúl Basualdo hacia la costa, el cual será afectado con cargo a la construcción de una Estación de Bombeo, a la que le corresponde el número 4.392,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.392**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 25 de marzo 2021, por la que se **cede** a la empresa **AGUAS BONAERENSES S.A. (A.B.S.A.)**, en su calidad de empresa concesionaria prestadora del servicio de agua corriente y desagües cloacales en este distrito **el espacio municipal ubicado sobre la ribera de la Laguna de Monte, continuidad de la calle Pinazo en su intersección con Avda. Raúl Basualdo hacia la costa**, el cual será afectado con cargo a la construcción de una **Estación de Bombeo para el proyecto "Ampliación de Red Colectora de Desagües Cloacales – Barrios de Los Pescadores"** la cual será ejecutada por esta Municipalidad de Monte en el marco del Plan ARGENTINA HACE del Ministerio de Obras Públicas de la Nación..-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 598

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte